



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11685
8 mayo 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DEL 8 DE MAYO DE 1975 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia lo siguiente:

El 7 de mayo de 1975, a las 10.45 horas, tres super-sabres de la Fuerza Aérea de Turquía violaron el espacio aéreo de la República de Chipre volando en círculos sobre Morphou, sobrevolando Yerolakkos y Sykhari y realizando vuelos en picada de entrenamiento entre Geuneli y Dhikomo, causando así gran perturbación entre los habitantes de la isla.

A las 11.24 horas del mismo día, un avión monomotor de reconocimiento de la Fuerza Aérea turca sobrevoló la línea de cesación del fuego en la zona al norte de Dherynia, siguió a lo largo de la costa hasta Paralimni y luego partió en dirección este.

En nombre de mi Gobierno, deseo dejar constancia otra vez de mi protesta frente a esos nuevos sobrevuelos turcos que son contrarios al derecho internacional y que violan las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre. Estas repetidas actividades hostiles de Turquía contra Chipre, que inevitablemente causan una tensión y un temor crecientes, son totalmente incompatibles con cualquier idea de negociaciones libres sobre ese problema, a cuya celebración se exhorta en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Embajador
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas